

COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL

CIEP EXTRAORDINARIA

ACTA No. 8

FECHA 5 de junio 2026

LUGAR: VIRTUAL TEAMS

Yenny Paola Roa (Espacio Público) dio apertura a la Octava Comisión Intersectorial de Espacio Público siendo las 11:35 a. m. del 5 de junio de 2026. Presentó el orden del día, compuesto por la verificación de delegaciones ante la Comisión, la presentación de la solicitud de exención para el Festival Popular al Parque junto con las respuestas a las observaciones emitidas en la Unidad Técnica de Apoyo del 2 de junio, y el punto de proposiciones y varios. Informó que el orden del día había sido remitido previamente a los correos electrónicos de los integrantes y procedió a realizar el llamado a lista para verificar el quórum.

Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Exención Festival Popular Al Parque 2026
3. Propositiones y Varios

PRESIDENCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Lucia Alemany Tello	Asesor secretaria de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Lucia Bastidas Ubaté	Directora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Verificación de Quorum

Se lleva a cabo la verificación del quorum para llevar a cabo la sesión, como se detalla en la siguiente tabla:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		SUBDIRECCIÓN O DIRECCIÓN DESIGNADA
		SI	NO	
Lucia Alemany Tello	Asesor de secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	x		Asesora secretaria de Gobierno
María Camila Gómez Fernández	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	x		Subdirectora de Análisis Fiscal.
Paola Ladino Torres	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	x		Director de Estructuras de Sistemas Territoriales.
Juliana Margarita Toral Villadiego	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	x		Subdirectora de Intermediación Formalización y Regulación Empresarial.
Luis Alfonso Beltrán	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).		X	Subdirector de Administración de aseguramiento
Nathalia Rippe	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	X		Director de Arte, Cultura y Patrimonio.
Andrea Corzo	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.
Valentina Acuña	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	x		Directora de Planeación y movilidad
Camilo Peñuela	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	X		Subsecretario de Intervenciones Integrales.
Ivonne Astrid Rico	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).		X	Directora de Derechos y Diseño de políticas.

Lina Marcela Álzate	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).		x	Subdirector (a) por la Gestión Integral local secretaria Distrital de Integración Social y/o delegado (a).
Gustavo Monroy Acuña	Secretario(a) Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	x		Director de Bienes
Lucia Bastidas Ubaté	Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y/o delegado (a).	x		Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

DESARROLLO DE SESION

Yenny Paola Roa (Espacio Público) Posteriormente confirmó la asistencia de 8 de las trece entidades que conforman la Comisión, indicando que existía quórum suficiente para dar inicio a la sesión extraordinaria.

Seguido otorgó la palabra a IDARTES como entidad organizadora del Festival Popular al Parque, con el fin de presentar la solicitud de exención de cobro por aprovechamiento económico y atender las observaciones formuladas previamente en la sesión de Secretaría Técnica.

Jhonny Zamora (IDARTES) A continuación, presentó el Festival Popular al Parque como el segundo de los ocho festivales que integran el programa Festivales al Parque del Instituto Distrital de las Artes. Explicó que el evento se fundamenta en el artículo 70 de la Constitución Política, el cual promueve el acceso de todas las personas a la cultura en igualdad de oportunidades. Señaló que se trata de un evento gratuito, sin costo de ingreso para los asistentes, dirigido exclusivamente a mayores de edad debido a las características propias de su programación.



Indicó que el festival fue creado formalmente mediante el Acuerdo 902 de 2023 del Concejo de Bogotá y que se desarrollaría los días 6 y 7 de junio en la Plaza de Eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar.

Respecto a los impactos económicos y sociales, informó que el evento generaría aproximadamente 1.075 empleos directos entre artistas, proveedores, operadores logísticos, aliados y personal técnico, lo que representa un equivalente cercano a 1.876 millones de pesos en salarios mínimos. Asimismo, destacó la transmisión oficial a través de Canal Capital, cuyo costo operativo asciende aproximadamente a 198 millones de pesos y permite ampliar el acceso ciudadano al festival.

Señaló que, de acuerdo con las cifras obtenidas en la versión anterior del evento, se esperaba una asistencia de 40.000 personas por día, para un total estimado de 80.000 asistentes durante las dos jornadas. Con base en los gastos asociados al transporte, alimentación, hospedaje y adquisición de productos por parte de los asistentes, estimó que el festival generaría beneficios económicos cercanos a los 11.900 millones de pesos para la ciudad, alcanzando un impacto total aproximado de 14.000 millones de pesos.

También resaltó la importancia del festival para la visibilización del Parque Simón Bolívar como escenario cultural de gran formato, complementando su vocación recreativa y deportiva. Añadió que el evento garantiza condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad y contribuye al posicionamiento de Bogotá como capital latinoamericana de la cultura.

En materia ambiental, explicó que IDARTES viene desarrollando estrategias conjuntas con el IDRD para consolidar los festivales como eco festivales, reduciendo impactos ambientales

y contribuyendo a mantener la certificación de carbono neutralidad del parque. Igualmente destacó la articulación con otras entidades distritales, entre ellas la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Salud y Transmilenio, las cuales participan mediante campañas institucionales y estrategias de servicio a la ciudadanía.

En cuanto a la perspectiva de género, indicó que el festival cuenta con una amplia participación de mujeres tanto en calidad de asistentes como de artistas invitadas, fortaleciendo su papel protagónico dentro de la programación cultural.

Frente al componente financiero, informó que el valor de la retribución por aprovechamiento económico del espacio público, liquidado por el IDR, asciende a 637.820.950 pesos. Explicó además que el costo total de producción del evento alcanza los 3.293.789.518 pesos, distribuidos entre programación artística, producción técnica y logística. Señaló que los recursos obtenidos por la comercialización de zonas de comidas y los aportes de patrocinadores privados son reinvertidos integralmente en la financiación del festival.



Finalizada la exposición, consultó si debía continuar con la presentación de la matriz de observaciones.

Yenny Paola Roa (Espacio Público) indicó que era necesario revisar las respuestas a cada una de las observaciones formuladas, con el fin de determinar cuáles habían sido acogidas y cuáles no, junto con sus respectivas justificaciones.

Jhonny Zamora (IDARTES) inició entonces la revisión de la matriz. Frente a la observación de la Secretaría Distrital de Planeación relacionada con la presentación extemporánea de la documentación, reconoció la situación y manifestó el compromiso institucional de evitar

que vuelva a repetirse en las próximas solicitudes de exención correspondientes a los demás festivales del programa.

Respecto al incumplimiento relacionado con la entrega del certificado de carbono neutralidad del Festival Popular al Parque 2025, explicó que Idartes se encuentra adelantando un proceso técnico y administrativo para contratar los servicios de certificación y compensación de emisiones generadas durante los eventos realizados en el Parque Simón Bolívar. Indicó que se anexó un documento de subsanación radicado ante el IDRD y que actualmente se están adelantando los procedimientos contractuales necesarios para la adquisición de los bonos de carbono y la correspondiente certificación.

Frente a la observación relacionada con la ausencia de evidencias sobre procesos de participación ciudadana con la comunidad vecina al parque, informó que las actas de socialización habían sido remitidas oportunamente al IDRD mediante los respectivos radicados, los cuales fueron citados en la respuesta oficial.

En relación con la observación sobre las piezas publicitarias y la posible necesidad de tramitar permisos de publicidad exterior visual, aclaró que el Festival Popular al Parque no contempla este tipo de publicidad, razón por la cual no se requiere adelantar dicho trámite ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Sobre las observaciones formuladas al documento de estrategia técnico-ambiental, indicó que se realizó una revisión integral de los indicadores señalados por Planeación y se presentó una versión ajustada del documento.

Finalmente, señaló que las observaciones formuladas por las secretarías de Desarrollo Económico y Hacienda correspondían principalmente a errores de digitación, denominaciones incorrectas del festival, ajustes de cálculos porcentuales y precisiones metodológicas. Indicó que todos estos aspectos fueron corregidos en los documentos actualizados remitidos a las entidades participantes, incluyendo la incorporación del plano correspondiente al evento como anexo técnico.

Yenny Paola Roa Silva agradeció la presentación realizada y abrió el espacio para que las entidades integrantes de la Comisión formularan observaciones, comentarios o preguntas adicionales frente a la solicitud de exención presentada. Asimismo, solicitó a las entidades que se hubieran incorporado posteriormente a la sesión informar su asistencia para efectos de verificación de quórum.

Camilo Andrés Peñuela Cano (SDDH) intervino para confirmar su asistencia en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Yenny Paola Roa Silva agradeció la confirmación de asistencia y, al no registrarse nuevas intervenciones ni observaciones por parte de las entidades participantes, informó que se

procedería con el proceso de votación de la solicitud de exención del cien por ciento (100%) correspondiente al Festival Popular al Parque.

Antes de iniciar la votación, recordó que el reglamento de la Comisión Intersectorial de Espacio Público no contempla la figura de abstención, razón por la cual los integrantes debían emitir su voto en sentido positivo o negativo, pudiendo hacerlo con o sin observaciones. Finalmente, indicó que se realizaría nuevamente el llamado a lista con el fin de registrar la votación de cada una de las entidades participantes.

Entidad	Delegado	Decisión	Comentarios
Asesor de secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	Lucia Alemany Tello	VOTO POSITIVO	Se solicita mayor rigurosidad con los tiempos de presentación de las solicitudes.
Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	María Camila Gómez Fernández	VOTO POSITIVO	Se solicita mayor rigurosidad con los tiempos de presentación de las solicitudes.
Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	Paola Ladino Torres	VOTO POSITIVO	Se solicita mayor rigurosidad con los tiempos de presentación de las solicitudes.
Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	Juliana Margarita Torral Villadiego	VOTO POSITIVO	Se solicita mayor rigurosidad con los tiempos de presentación de las solicitudes.
Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	Luis Alfonso Beltrán	AUSENTE	N/A
Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	Nathalia Rippe	VOTO POSITIVO	Se solicita mayor rigurosidad con los tiempos de presentación de las solicitudes.

Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	Andrea Corzo	VOTO POSITIVO	Se solicita mayor rigurosidad con los tiempos de presentación de las solicitudes.
Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	Valentina Acuña	VOTO POSITIVO	Se solicita mayor rigurosidad con los tiempos de presentación de las solicitudes.
Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	Camilo Peñuela	VOTO POSITIVO	Se solicita mayor rigurosidad con los tiempos de presentación de las solicitudes.
Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	Ivonn Astrid Rico Vargas	AUSENTE	N/A.
Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).	Lina Marcela Álzate	AUSENTE	N/A.
Secretario(a) Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	Gustavo Monroy Acuña	VOTO POSITIVO	Se solicita mayor rigurosidad con los tiempos de presentación de las solicitudes
Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y/o delegado (a).	Lucia Bastidas Ubaté	VOTO POSITIVO	Se solicita mayor rigurosidad con los tiempos de presentación de las solicitudes

Yenny Paola Roa (Espacio Público) De esta manera de los 13 votos, se registraron **10 votos, positivos con observación y 3 no se registraron**. En consecuencia, la solicitud exención Festival Popular al Parque 2026 fue aprobado por la Comisión el 100% de la exención.

Señala que se continuará con el orden del día en el último punto correspondiente a proposiciones y varios, invitando a las entidades que tengan alguna proposición a levantar la mano. Indica que, al no presentarse intervenciones se da por finalizada la sesión de la Comisión Intersectorial, deseando un buen día a los asistentes.

En constancia, se firma a los



LUCÍA ALEMANY TELLO
Presidencia - CIEP
Asesora secretario- Secretaría de Gobierno



LUCÍA BASTIDAS UBATE
Secretaría Técnica - CIEP
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Proyectó: Omar Felipe Flórez Reay – Contratista SGIEP 
Revisó: Yenny Paola Roa – Líder Equipo Entregas
Revisó: Giovanni Andrés Cárdenas – jefe de la Oficina Jurídica DADEP 